Asunción, 12 de octubre de 2023

DICTAMEN DC N° 23/2023

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICION DE TOLDOS" – CON ID N° 435.495.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS**, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta Dirección en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales***, fue por medio de notas digitales remitidas a empresas dedicadas al RUBRO DE FABRICACION Y/ O VENTA DE TOLDOS .

Se ha recibido nota de cotización vía coreo electrónico por parte de la empresas; bm publicidad de Blanca Marin.; M&C Herrería de José Antonio Martínez y se han utilizado las adjudicaciones correspondientes a los Id Nº 423.557 y 410.723; publicados en el SICP.

En tal sentido se procede a desglozar los precios recibidos, de tal manera a tener un precio unitario promedio de los bienes a ser cotizados en el presente proceso, según estudio de mercado; además de los precios adjudicados correspondientes a los Id Nº 423.557 y 410.723, lo cual se adjunta en una planilla anexa que forma parte del presente dictamen.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal; esta Dirección de Contrataciones determina que ***el Precio Final de Referencia será el precio promedio derivado de la cotización remitida por la empresa; y los contratos adjudicados en el sicp;*** monto que figurará en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

La metodología para la fijación del Precio de Referencia fue la del promedio.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad), teniendo además en cuenta que el bien público prima por sobre el particular.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director
Dirección de Contrataciones

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA PARAGUAY

ARTESANÍA PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO REFERENCIAL
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 ADQUISICION DE TOLDOS - ID 435,495

ITEMS	DESCRIPCION DE BIEN, OBRA O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO PROMEDIO
					BM DE BLANCA MARIN	M&C HERRRIA DE JOSE ANTONIO MARTINEZ	ADJUDICACION ID 423,557-410,723	
1	TOLDOS CON ESTRUCTURA METALICA MEDIDAS 6X5 M	2	UNIDAD	UNIDAD	12.500.000	14.500.000	9.960.000	12.320.000
2	TOLDOS CON ESTRUCTURA METALICA MEDIDAS 3X3 M	6	UNIDAD	UNIDAD	4.400.000	5.000.000	3.451.000	4.283.667

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCION DE CONTRATACIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de Contrataciones - IPA

Gmail

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

SOLICITAR PRESUPUESTO

1 mensaje

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com> 3 de octubre de 2023, 8:58
Para: blancamarin_17@hotmail.com

SEÑORA
BLANCA MARIN
Presente

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 – ADQUISICION DE TOLDOS** , con el objeto de solicitarles precios referenciales de los servicios a ser contratados por la institución, en cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/20, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**

A tal efecto le remito adjunto las Especificaciones Técnicas y estamos atentos a cualquier consulta.

Lic. Jhimmy Urquhart
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

Especificaciones Tecnicas.docx
12K

RUC:388022-2

Servicios y Ramos Generales
Comercio al por mayor de metales, librería, etc. - Construcción de edificios - Actividades publicitarias - Actividades de impresión n.c.p. Actividades de producción y post producción de películas, videos y programas de televisión, edición, cartelería, etc.

MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Dirección: CNEL. GRACIA CASI TENIENTE MIRANDA NRO. 2191
Ciudad: ASUNCION, CAPITAL, PARAGUAY
Teléfono: (021)424605,(0986)102010,(0981)404515
Correo Electrónico: BLANCAMARIN_17@HOTMAIL.COM, BMSERVICIOSPUBLIC@GMAIL.COM

bm serviciospublic @gmail.com
0983 432365

bm Cartel @ hotmail.com
0986 10 20 10

DESCUBRIENDO El Pais trece
Domingos 18 a 19 hs.

coop magazine
UNICANAL
Sabados 13 hs.

Asuncion 7 de setiembre 2023

PRESUPUESTO

Señores INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

PRECIOS DE TOLDOS METALICOS GALVANIZADOS

TOLDOS CON MEDIDAS DE 6X5 M.

Fabricación de Toldos para eventos cuyas dimensiones es de 6x5 m. a dos caídas, totalmente desmontables. Estructura metálicas de caños galvanizados cuadrados de 25 mm x 25 mm x 1,20 mm de espesor doble, para los bastidores principales y caños galvanizados de 3/4 pulgadas x 1,20 de espesor para los arcos o tensores, parantes de caños galvanizados redondos de 21/2 pulgadas con base de disco de chapa 12 negra de 25 cm de diámetro, soldadas electrónicamente en alta frecuencia en todas las uniones. La estructura metálica debe ser pintada a soplete en color grafito y con pintura que permitan el aislamiento de corriente eléctrica. Debe incluir cobertor de material tipo carpa camionera gruesa de como minino 1000 micrones, color cremita. Además cada toldo debe contar con cortinas y/o paredes en los 4 lados fabricado en material transparente con refuerzo en vinilona color cremita, con dos puertas con cierres. Servicio de impresión digital en sistema digital full color (cada toldo debe tener las impresiones en los 4 lados, es decir 4 impresiones en cada toldo), con logo del Instituto Paraguayo de Artesanía....PRECIO UNITARIO Gs.. 12.500.000 iva incluido

TOLDOS CON MEDIDAS DE 3X3 M.

Fabricación de Toldos desarmables tipo piramidal de medidas 3x3 m.. Estructura metálica de caños galvanizados de 25 x 25 x 1,20 y patas de caños galvanizados de 30 x 30 x 1,20 soldada electrónicamente en alta frecuencia en las uniones, encarpado en tela vinilica gruesa de 1000 micrones como minino, color cremita. La estructura metálica debe ser pintada a soplete en color grafito y con pintura que permitan el aislamiento de corriente eléctrica. Servicio de impresión en sistema digital (trípode) full color, 2 impresiones del logo en cada toldo. Cada unoGS. 4.400.000 iva incluido

BLANCA MARIN SERVICIOS Y RAMOS GENERALES

CONSTRUCCIONES DE TINGLADOS, MANTENIMIENTOS Y OBRAS EN GENERAL

RUC 388022-2 0981404515 - 0986102010

M&C HERRERIA

FABRICACION DE ESTRUCTURAS DE TOLDOS
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
HERRERIA ARTICICA
De JOSE ANTONIO MARTINEZ
Ruta Luque - Aregua

PRESUPUESTO

Señores
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
Presente

Me dijo a ustedes a fin de remitir prsupuesto solicitado via telefonica, para confeccion de toldos con estructura metalica de acuerdo a la Especificaciones proveidas por institucion,los cuales se detallan a continuacion:

TOLDOS CON MEDIDAS DE 6X5 M.

Fabricación de Toldos para eventos cuyas dimensiones es de 6x5 m. a dos caídas, totalmente desmontables. Estructura metálicas de caños galvanizados cuadrados de 25 mm x 25 mm x 1,20 mm de espesor doble, para los bastidores principales y caños galvanizados de 3/4 pulgadas x 1,20 de espesor para los arcos o tensores, parantes de caños galvanizados redondos de 21/2 pulgadas con base de disco de chapa 12 negra de 25 cm de diámetro, soldadas electrónicamente en alta frecuencia en todas las uniones. La estructura metálica debe ser pintada a soplete en color grafito y con pintura que permitan el aislamiento de corriente eléctrica. Debe incluir cobertor de material tipo carpa camionera gruesa de como minino 1000 micrones, color cremita. Además cada toldo debe contar con cortinas y/o paredes en los 4 lados fabricado en material transparente con refuerzo en vinilona color cremita, con dos puertas con cierres. Servicio de impresión digital en sistema digital full color (cada toldo debe tener las impresiones en los 4 lados, es decir 4 impresiones en cada toldo), con logo del Instituto Paraguayo de Artesanía

PRECIO UNITARIO Gs.. 14.500.000 iva incluido

TOLDOS CON MEDIDAS DE 3X3 M.

Fabricación de Toldos desarmables tipo piramidal de medidas 3x3 m.. Estructura metálica de caños galvanizados de 25 x 25 x 1,20 y patas de caños galvanizados de 30 x 30 x 1,20 soldada electrónicamente en alta frecuencia en las uniones, encarpado en tela vinilica gruesa de 1000 micrones como minino, color cremita. La estructura metálica debe ser pintada a soplete en color grafito y con pintura que permitan el aislamiento de corriente eléctrica. Servicio de impresión en sistema digital (trípode) full color, 2 impresiones del logo en cada toldo.

PRECIO UNITARIO Gs.. .5000.000 iva incluido

JOSE ANTONIO MARTINEZ
PROPIETARIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P N° 762 /2022

ADQUISICIÓN DE TOLDOS – SEGUNDO LLAMADO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Econ. **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el Econ. **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, nombrado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GOLDEN PACK S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80057605-5, domiciliada en la Calle Nazareno N° 2080 e/ Concejal Eliodoro González y Asunción, de la ciudad de Lambaré, representada por el señor **CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA**, con Cédula de Identidad Civil N° 359.879, en calidad de **Presidente**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TOLDOS"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes y la oferta de fecha 19/10/22.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 5 Acta 72 de fecha 3 de noviembre de 2022, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLDEN PACK S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 410.723/2022.**----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa BNF CD SBE N° 20/2022**, para la **"ADQUISICIÓN DE TOLDOS – SEGUNDO LLAMADO"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5 Acta 72 de fecha 3 de noviembre de 2022, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en guaraníes	Precio total (IVA incluido) en guaraníes
1	30151901-003	Toldos 3,00 m x 3,00 m x regulable hasta 2,50 m (h). (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	UNIDAD	8	M&M	Nacional	3.451.000	27.608.000.-
2	30151901-003	Toldos 6,00 m x 3,00 m x regulable hasta 2,50 m (h). (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	UNIDAD	14	M&M	Nacional	7.953.000	111.342.000.-
Precio Total: guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**138.950.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 138.950.000.- (guaraníes ciento treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato es **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**---------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes deber ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación:

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLDEN PACK S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Plan de entrega de los bienes

ÍTEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
1 al 2	Adquisición de toldos	Según Especificaciones Técnicas	UNIDAD	Los bienes adquiridos deberán ser entregados en la División Patrimonio dependiente de la Gerencia Departamental de Administración (Victor Haedo N° 166 entre Ntra. Sra. de la Asunción e Independencia Nacional).,	El plazo de entrega de los bienes será de 30 (treinta) días hábiles, a partir de la suscripción del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración de este contrato estará a cargo de: **Gerencia Departamental de Administración.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLDEN PACK S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.
La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLDEN PACK S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

17. OBLIGACIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN.
Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.
La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 02 del mes de diciembre.- del año 2022.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA
PRESIDENTE
GOLDEN PACK S.A.

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLDEN PACK S.A.

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Toldo con estructura metálica

Fecha Adjudicación Desde:

Fecha Adjudicación Hasta:

Convocante:

Unidad de Medida:

[Seleccione una opción]

Presentación:

[Seleccione una opción]

Buscar

Nueva Búsqueda (/informes/precios-productos-servicios-adjudicados.html)

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
30151901-9994	Toldo con estructura metálica	423557	Municipalidad de Encarnación	SANSUY PLASTICOS	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** unidad • **Marca:** Sansuy Plásticos	10	₲ 9.960.000

Descargar datos como:

Archivo CSV (/informes/precios-productos-servicios-adjudicados.csv?catalogo%5Bcodigos_catalogo_n5%5D=30151901-9994&catalogo%5

Realizá consultas o solicita soporte técnico a través de la Mesa de Ayuda

Mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay

(+595) 21 415 4000
Lunes a Viernes 07:00 - 15:00 hs.

Información

Quiénes somos (/dncp/institucional/quienes-somos)

Preguntas frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes)